



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2021-00153-00

Al Despacho de la señora Juez, para poner en conocimiento que apoderada de la parte demandante, allega cumplimiento al numeral 2º de la parte resolutive del auto de 22 de septiembre de 2022. Para proveer de conformidad.

Saboyá, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

YENNI CAROLINA PULIDO C.
Secretaria

Código: FRT -
031

Versión:
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 405

SGC

Radicado No. 15632-40-89-001-2021-00153-00

Saboyá, primero (1º) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

Demandante/Solicitante/Accionante: MARÍA ISMENIA ROZO Y JOSÉ ANÍBAL ROZO

Apoderada Actora: DRA. LADY MARCELA PÁEZ VALDERRAMA

Demandado/Oposición/Accionado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE SANTIAGO SILVA Y OTROS

Predio: 072-58417 DE LA VEREDA PIRE DEL MUNICIPIO DE SABOYÁ

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados el trámite allegado el 24 de octubre de los corrientes a las 11:32 a.m., al correo electrónico de la secretaría contentivo en dieciséis (16) folios por la apoderada de la parte demandante, en cumplimiento al numeral 2º de la parte resolutive del auto de 22 de septiembre de 2022 (fls. 239-255), en los siguientes términos:

Por lo anterior, dando cumplimiento a lo allí ordenado, allego constancia de envío de los documentos necesarios mediante servicio de Correo Electrónico Certificado (@-Entrega) de la empresa de mensajería SERVIENTREGA, según testigo se evidencia que el Correo fue enviado al correo electrónico leonardo.castaneda@ant.gov.co - Subdirección de Seguridad Jurídica- Agencia Nacional de Tierras, el día 30 de septiembre del 2022 a las 8:16 am, el cual fue abierto por esta entidad el mismo día de envío a las 3: 08 pm. Los siguientes fueron los documentos que se enviaron:

- Escritura No. 124 de fecha 22 de abril de 1977 de la Notaría Única de Saboyá (Boy).
- **CERTIFICADO ESPECIAL** expedido por la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Chiquinquirá, de fecha de expedición 09 de septiembre del presente año 2022, mediante el cual certifica y/o ratifica que el TITULAR DE DERECHO REAL DE DOMINIO, es el señor SILVA SANTIAGO.
- providencia de fecha 22 de septiembre del presente, emitida por su despacho en estado de fecha 23 de septiembre del 2022.

Esto con el fin de que la Agencia Nacional de Tierras rectifique la información suministrada inicialmente.

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ – BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 405

Radicado No. 2021-00153-00

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

En consecuencia se dispone **COMUNICAR** esta decisión por estado electrónico a través del micro sitio de este Despacho, dispuesto en el portal web de la Rama Judicial, para los fines legales pertinentes. (Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

Esta providencia se notifica en Estado Civil No. 47 del 2 de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Firmado electrónicamente

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

Juez Promiscuo Municipal de Saboyá - Boyacá

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95bbbb5da8ea63b8ed4d86c59b01cfddedf3d127f6a02cdd0e9b5b1b7ffa4db3**

Documento generado en 01/12/2022 11:03:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>